AUTORIZA GENERAR ORDEN DE COMPRA POR SALDO FALTANTE PARA PAGO MES DE MARZO 2021 "PARA EL CONTRATO "SERVICIO DE RECEPCION Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS, CHILLAN VIEJO.

DECRETO Nº 2777

Chillán Viejo, 11 MAY 2021

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto Alcaldicio Nº 3806 del 22 de diciembre de 2020, que Aprueba el Plan de Acción Municipal para el año 2021.-

2.- El Decreto Alcaldicio. Nº 1414 del 30 de Abril de 2020 que aprueba contrato Licitación Pública 10/2020 ID 3671-10-LP20, **"SERVICIO DE RECEPCION Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS, CHILLAN VIEJO.**

3.- Correo electrónico enviado El lunes, 19 abr 2021 a la Direccion de Medio Ambiente de la Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo por Ramon Enrique Palma Valencia Analista de gestión de la empresa Ecobio enviando documentación laboral y previsional mes de marzo de 2021 con el objetivo de gestionar pago de facturas.

4.- Correo electrónico enviado el 19 abr 2021 por el Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato (s) dirigido Ramon Enrique Palma Valencia Analista de gestión de la empresa Ecobio solicitando la factura de marzo y el informe de seguimiento para ingresar pago mes de marzo 2021.-

5.- Correo electrónico enviado el 21 abril de 2021 por Marcela Marcela Pavez Saavedra Analista Facturación y Cobranza de la empresa Ecobio comentando que aún no se facturan los servicios de marzo, ya que la O.C 3659-15-SE21 no alcanza y faltaría un monto de $5.992.459.- para cancelar los servicios de marzo que es por un monto de $11.815.416.-

6.- Correo electrónico enviado el 26 abril 2021 por Marcela Marcela Pavez Saavedra Analista Facturación y Cobranza de la empresa Ecobio corroborando y dando respuesta ha llamado telefónico realizado por el Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato donde se aclara a Ecobio que lo faltante para cancelar el mes de Marzo corresponde a la suma de $ 563.888.

7.- Punto Nº 6 letra c del D.A Nº 1414 de fecha 30 de abril de 2020 que aprueba contrato Licitación Pública 10/2020 ID 3671-10-LP20, **"SERVICIO DE RECEPCION Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS, CHILLAN VIEJO.**

- **"dice para dar curso al estado de pago la empresa contratada deberá pesar los camiones al ingreso y salida del relleno sanitario emitiendo un informe mensual que acompañara a la factura y por archivo Excel al correo del I.TS., donde se indicara la fecha, la patente del vehículo, la hora de entrada y salida y el peso neto de residuos recibidos por el vehículo".**

8.- Orden de compra anual Nº 3659-15-SE21 emitida el 19 de enero de 2021 para el periodo correspondiente desde el 01/01/2021 al 31/03/2021 por un total de $ 34.000.000.-

9.- El memorándum Nº 20 del 03 de mayo de 2021 enviado por el Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato dirigido a la Sra. Pamela Muñoz Directora de Finanza donde se solicita realizar orden de compra suplementaria por el monto de $ 563.888.- para cancelar el mes de Marzo del 2021 a la empresa Ecobio.-

10.-El memorándum Nº 11 de 03 de mayo de 2021 enviado por la Sra. Pamela Muñoz Directora de Finanza dando respuesta a memorándum Nº 20 del 03 de mayo de 2021 de la Direccion de Medio Ambiente Aseo y Ornato donde dice que no es factible la realización de dicho documento.

11.- Considerando la necesidad de continuidad del Servicio de Recepción y Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios, Chillan Viejo",

12.- Cursar pago a la empresa Ecobio (Servicio de Recepción y Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios, Chillan Viejo), por los servicios prestado por el mes de Marzo de 2021.

13.- Procede que municipio pague montos adeudados, si se ha ejecutado correctamente el contrato respectivo, y si los servicios han sido prestados conforme a los términos previstos en este y en las bases de licitación, tal como se ha manifestado en los dictámenes de la Contraloría General de la Republica Nº 42.663 de 2015 y 79784 de 2011, entre ellos.-

14.- Que existe disponibilidad presupuestaria para generar la orden de compra y generar este pago de acuerdo al Certificado de disponibilidad presupuestaria Nº 63 del 03/05/2021 de la Direccion de administración y finanzas por un monto de $ 563.888.- de la cuenta Nº 22.08.001 denominada "Servicios de Aseo.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZA** generar orden de compra pago mes Marzo de 2021 por el monto de $ $ 563.888 (quinientos sesenta y tres mil ochocientos ochenta y ocho pesos) para el contrato Servicio de Recepción y Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios, Chillan Viejo

2.- IMPÚTESE el gasto que corresponda a la cuenta 22.08.001 Servicios de Aseo del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE (S)

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

11 MAY 2021

/OBS /PTR/pca
Distribución: Sres. **ECOBIO,** Secretario Municipal, Directora de Medio Ambiente Aseo y Ornato (DAO), Directora de Administración y Finanzas (DAF);